



Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la conclusión y resultados finales de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 para la ocupación de un cargo del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral

Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional Cuarta Sesión ordinaria 6 de diciembre de 2022 Punto del orden del día: 6





Contenido

Pι	resentación	.4
1.	Marco normativo de la Invitación al Cuarto Certamen al Certamen Interno 2022	.5
	1.1 Cargo de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022	.6
	1.2 Acciones a favor de la igualdad de género	.6
	1.3 Requisitos para participar	.6
2.	Emisión y difusión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022	.7
	2.1 Medio "Entérate"	.8
	2.2 Boletín SPEN Comunica	10
	2.3 Página de IntralNE	11
3.	Registro e inscripción de personas aspirantes	12
	3.1 Participantes en el Certamen Interno	14
	3.2 Personas aspirantes que no se inscribieron al certamen	15
4.	Verificación de requisitos	16
5.	Acreditación de méritos	17
	5.1 Participación en procesos electorales	19
	5.2 Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización	19
	5.3 Cambios de adscripción y rotación	19
	5.4 Evaluación del desempeño2	20
	5.5 Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora	
	5.6 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario el su modalidad individual	
	5.7 Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales	
	5.8 Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público o comités dictaminadores del certamen interno	21
6.	Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación	21
7.	Entrevistas2	23
	7.1 Integración del comité dictaminador2	24
	7.2 Aplicación de las entrevistas	25
	7.3 Competencias que se evaluaron	25
	7.4 Rúbrica de evaluación	26
	7.5 Registro de las calificaciones	27





7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas	27
8. Valoración y dictamen	28
8.1 Ofrecimiento de la plaza	
9. Propuesta de designación de la aspirante ganadora	29
10. Resultados generales	30





Presentación

El presente documento describe el desarrollo de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 para ocupar una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Invitación al Cuarto Certamen). En los apartados que lo integran se explican las actividades que se realizaron en las diversas etapas, los periodos de ejecución y los resultados obtenidos.

El sistema de ascenso en el Servicio Profesional Electoral Nacional (Servicio), vía certamen interno, fue contemplado en la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), aprobada el 8 de julio de 2020 por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG162/2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020.

El Estatuto incorporó la Carrera Profesional Electoral (Carrera), misma que se concibe como la trayectoria de progreso continuo que recorre el personal del Servicio para que, mediante su profesionalización permanente, y a partir de los méritos acumulados y el rendimiento alcanzado, puedan promoverse en rangos y ascender de nivel en la estructura de cargos y puestos del Servicio. Así, la Carrera facilita la polifuncionalidad, el desarrollo permanente de competencias y conocimientos del personal del Servicio.

El presente documento consta de 10 apartados en los que se describen las actividades realizadas durante las etapas de la Invitación al Cuarto Certamen.

En el apartado primero, se presenta el marco normativo sobre el cual se basan los trabajos de la Invitación al Cuarto Certamen. Se incluye la información de los acuerdos a través de los cuales se aprobaron los Lineamientos del Certamen Interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral (Lineamientos), la Tabla de equivalencias, la plaza vacante a incluirse en la Invitación al Cuarto Certamen y la emisión de esta, los requisitos para participar y las acciones afirmativas implementadas.

En el apartado segundo, se presenta la información de la etapa de emisión y difusión de la Invitación al Cuarto Certamen, en particular se describen las acciones realizadas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) para publicar la invitación a través de la página de IntraINE, los medios de comunicación institucionales como son los boletines "Entérate" y "SPEN Comunica", así como los documentos normativos del certamen, la plaza vacante y su perfil, tablas de equivalencia y otros anexos.

En el apartado tercero, se expone la etapa de registro e inscripción de las personas aspirantes al certamen. En este apartado se incluye una breve descripción de la guía de registro, los cargos que pueden ascender, la información del número de personas aspirantes que ingresaron al subsistema y realizaron su inscripción, que declinaron la invitación, o bien, que no ingresaron al subsistema.

En el apartado cuarto, se describe el proceso realizado por la DESPEN para verificar el cumplimiento de los requisitos de las personas aspirantes, en particular la presentación del "Formato 3 de 3 contra la violencia" y del comprobante generado por el subsistema con el folio de registro, los cuales fueron firmados de manera electrónica o autógrafa y enviados por correspondencia o correo electrónico a la DESPEN. De igual forma, se indica el número de personas aspirantes que cumplieron con dichos requisitos.

En el apartado quinto, se menciona el proceso de acreditación de méritos de las personas aspirantes, la ponderación que tiene esta etapa en la calificación final, así como una descripción del porcentaje de personas aspirantes con registros en cada uno de los ocho factores valorados y los promedios generales obtenidos.





En el apartado sexto, se describen los criterios con los que se valoró el instrumento de evaluación que, para la Invitación al Cuarto Certamen, fue la acreditación de la Formación. Se indica la ponderación que tuvo sobre la calificación final, así como los criterios que se tomaron para valorar el estatus de las personas aspirantes y, en función de ello, otorgar una compensación según su avance en dicho programa. Asimismo, se menciona el número de personas aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas.

En el apartado séptimo, se ofrece información de la etapa de entrevistas realizadas al personal del Servicio participante. Se señala la modalidad bajo las cuales se desarrollaron y las actividades llevadas a cabo para su realización. Se informa sobre la conformación del comité dictaminador para valorar a las personas aspirantes al cargo incluido en la Invitación al Cuarto Certamen; se señala la fecha de aplicación de las entrevistas, las competencias que se evaluaron y la forma en que se evaluó a las personas aspirantes mediante una rúbrica.

En el apartado octavo, se describe el proceso llevado a cabo por la DESPEN para obtener las calificaciones finales con base en las ponderaciones previstas para cada etapa. En este apartado, se incluye la descripción del proceso llevado a cabo para el ofrecimiento de la plaza vacante y la elaboración del dictamen con la propuesta de designación de la persona aspirante ganadora.

En el apartado noveno, se presenta la información de la persona aspirante que aceptó el ofrecimiento realizado por la DESPEN para el cargo y su respectiva adscripción.

En el apartado décimo, se muestran los resultados generales por etapa de la Invitación al Cuarto Certamen. Se enfatizan las ventajas de contar con un sistema de ascenso que promueve la carrera del personal del Servicio; también, se destaca el hecho de que se trata de un proceso que cuenta con reglas claras y de aplicación general, y que considera acciones para impulsar la igualdad de género y una participación más equilibrada entre mujeres y hombres.

1. Marco normativo de la Invitación al Cuarto Certamen al Certamen Interno 2022

- Tabla de Equivalencias para el Certamen Interno de Ascenso, aprobada por la Junta General Ejecutiva (JGE) el 20 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/JGE148/2021.
- Lineamientos aprobados por el Consejo General el 22 de julio de 2021, mediante Acuerdo INE/CG1419/2021.
- Integración del comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen aprobado por la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión del Servicio) el 10 de octubre de 2022, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/003/2022.
- Plaza vacante del cargo incluido en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 aprobado por la JGE el 13 de octubre de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE205/2022.
- Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 aprobada por la JGE el 13 de octubre de 2022, mediante Acuerdo INE/JGE206/2022.

La Invitación al Cuarto Certamen contempló las siguientes ocho etapas:

- I. Emisión y difusión de la Invitación.
- II. Registro e inscripción de personas aspirantes al cargo.
- III. Verificación del cumplimiento de requisitos.
- IV. Acreditación de méritos.
- V. Aplicación del instrumento de evaluación: acreditación de la Formación
- VI. Entrevistas.
- VII. Valoración y dictamen.





VIII. Designación de persona ganadora.

1.1 Cargo de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022

En la Invitación al Cuarto Certamen se consideró sólo el cargo de Subdirección de Planeación adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

La JGE consideró que para la ocupación de este cargo se requería de personal del Servicio con una trayectoria, perfil, conocimientos técnicos, habilidades y experiencia, pues el cargo implica un elevado grado de responsabilidad y conocimientos en materia electoral.

Cabe destacar que el cargo de Subdirección de Planeación adscrita a la DEOE quedó vacante del 1 de noviembre de 2022, toda vez que la funcionaria del Servicio que ocupaba dicha plaza resultó ganadora de la Invitación al Tercer Certamen Interno de Ascenso 2022, y fue designada en el cargo de la Dirección de Vinculación, Coordinación y Normatividad de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales¹.

1.2 Acciones a favor de la igualdad de género

De acuerdo con lo establecido en los artículos 4, 9, 17, 26 de los Lineamientos, para impulsar la política de igualdad de género en la ocupación de cargos en el Servicio, la invitación tuvo las siguientes consideraciones:

- Se buscó garantizar el acceso equitativo al cargo del Servicio, por lo que en la Invitación se estableció que podían participar mujeres y hombres, en estricta observancia al marco constitucional y legal vigente.
- Se consideró primordial fomentar la paridad de género en cargos de nivel de subdirección de área en la estructura del Servicio.
- La Junta aprobó que el cargo sería ocupado por la persona aspirante que obtuviera la puntuación más alta durante el proceso del certamen interno.

1.3 Requisitos para participar

La Invitación al Cuarto Certamen fue dirigida a todo el personal que forma parte del Servicio que cumpliera con los siguientes requisitos:

- 1. Contar con titularidad.
- 2. Estar al corriente en el Programa de Formación, conforme a los siguientes supuestos:
 - I. Quienes hayan concluido el Programa de Formación;
 - II. Quienes hayan concluido las fases básica y profesional y cuenten con titularidad.
- 3. Contar en el Programa de Formación con una calificación igual o superior a 9.00, y haber obtenido en las últimas seis evaluaciones del desempeño más recientes un promedio general igual o superior a 9.50.

-

¹ La designación fue aprobada por la JGE el 13 de octubre de 2022 mediante el Acuerdo INE/JGE204/2022.





- 4. Tener el perfil y la experiencia profesional para el cargo, conforme a lo previsto en el Catálogo del Servicio y de acuerdo con lo descrito en el Anexo 1 de la Invitación.
- 5. Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles inferiores señalados en el Anexo 2 de la Invitación, de conformidad a lo previsto en la Tabla de equivalencias para el cargo al que se aspira.
- 6. Suscribir el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el comprobante de folio de registro que genera el subsistema del certamen interno, debidamente firmados y enviarlos a la DESPEN.

En la siguiente tabla, se muestra el cargo incluido en la Invitación al Cuarto Certamen, su nivel conforme a la Tabla de equivalencias, el nivel en la estructura del servicio, así como los cargos que pueden ascender mediante el certamen.

Tabla, 1

Órgano de adscripción	Cargo	Tabla de equivalencias Niveles	Nivel en la estructura del Servicio	Cargos que pueden ascender
		Un nivel	5	Vocalía Secretarial de Junta Distrital
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Subdirección de Planeación (Nivel 4)	Dos niveles	6	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Vocalía de Organización Electoral de Junta Distrital Vocalía del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Coordinación Operativa A Coordinación Operativa B
		Tres niveles	7	Jefaturas de Departamento (órganos centrales) Enlace de fiscalización

2. Emisión y difusión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022

La DESPEN inició el 14 de octubre de 2022 con la difusión de la Invitación al Cuarto Certamen, una vez que la JGE aprobó su emisión mediante Acuerdo INE/JGE206/2022.

La difusión de la Invitación se realizó con el apoyo y gestión de la Coordinación Nacional de Comunicación Social, tanto para publicar la información normativa y de las etapas del Cuarto Certamen en el portal de IntraINE, como para la distribución de la Invitación en el medio electrónico institucional "Entérate", que se envía a todo el personal del Instituto.

La difusión de la Invitación al Cuarto Certamen también se realizó a través del Boletín electrónico SPEN Comunica número 718, publicado por la DESPEN el 17 de octubre de 2022.

Por otra parte, la DESPEN envió 117 invitaciones al personal del Servicio que cumplía con los requisitos, 80 hombres (68.3%) y 37 mujeres (31.6%). Para asegurar que hubieran recibido la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, personal de la DESPEN les contactó vía telefónica, mediante la plataforma Teams y por correo electrónico. Se confirmó la recepción de la invitación de las 117 personas invitadas.





Tabla, 2

Órgano de adscripción	Cargo	Hombres	Mujeres	Total de personas invitadas
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y	Jefatura de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral		1	1
Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Vinculación Interinstitucional		1	1
	Jefatura de Departamento de Almacenamiento y Distribución	1		1
	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados		1	1
Dirección Ejecutiva de	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales	1		1
Organización Electoral	Jefatura de Departamento de Planeación Estratégica		1	1
	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales	1		1
	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos	1		1
Dirección Ejecutiva del	Jefatura de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo	1		1
Registro Federal de Electores	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos	1		1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	1	1	2
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica Vocalía de Organización Electoral	18 20	13 11	31 31
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía de Organización Electoral Vocalía del Registro Federal de Electores Vocalía Secretarial	19 16	3	22
	Total	80	37	117

2.1 Medio "Entérate"

Del 17 al 21 de octubre de 2022, se difundió en el medio electrónico institucional "Entérate" los documentos normativos de la Cuarta Invitación al Certamen, conforme a lo siguiente:

En los mensajes de "Entérate" se incluyeron las fechas para el desarrollo de las etapas del certamen interno, el vínculo directo a la página de IntraINE https://intranet.ine.mx/ para consultar la normativa de la invitación, los formatos a descargar, en particular el Formato 3 de 3 contra la violencia y, por último, la liga electrónica para inscribirse al certamen: http://sistemas-despen.ine.mx

El 17 y 18 de octubre de 2022, se difundió el aviso referente a la emisión de la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, así como la plaza vacante incluida en la Invitación aprobados por la JGE.





Imagen. 1

Entérate 17 de octubre de 2022



Entérate 18 de octubre de 2022



El 19 de octubre de 2022 se difundieron las etapas del certamen con las respectivas fechas para su desarrollo y el 20 de octubre se dio cuenta del inicio del periodo de registro e inscripción al Cuarto Certamen, en el que se incluyó el enlace electrónico para dicho propósito, la hora y fecha de conclusión. Se puso a disposición de todo el personal, la cuenta de correo electrónico ascenso.spen@ine.mx para cualquier información adicional.

Imagen. 2

Entérate 19 de octubre de 2022



Entérate 20 de octubre de 2022







El 21 de octubre se avisó de la continuación del periodo de inscripción, respectivamente; se compartieron los enlaces electrónicos para el registro e inscripción, y para facilitar la consulta de los documentos normativos del certamen en la página de IntraINE.

Imagen. 3

Entérate 21 de octubre de 2022



Entérate 24 de octubre de 2022



2.2 Boletín SPEN Comunica

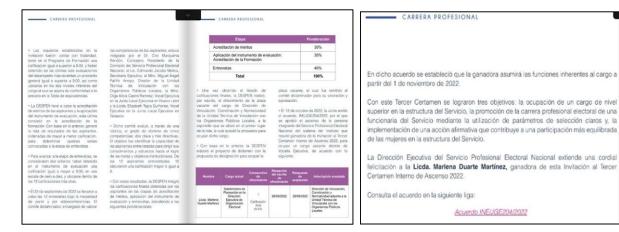
El 17 de octubre de 2022, se difundieron los documentos normativos de la Invitación al Cuarto Certamen en el Boletín 718 de SPEN Comunica. En dicho boletín se publicó el cargo sujeto a certamen, los requisitos para participar, las etapas del certamen y las fechas para su realización.

Imagen. 4
Difusión de la aprobación del Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 por la JGE en el Boletín 718 de SPEN Comunica









2.3 Página de IntraINE

El 17 de octubre de 2022, se publicaron en la página de IntralNE los acuerdos aprobados por el Consejo General y la JGE, así como los documentos de apoyo e información de la Invitación al Cuarto Certamen siguientes:

- Acuerdo del Consejo General por el que aprueba los Lineamientos del Certamen Interno.
- Lineamientos del Certamen Interno.
- Acuerdo de la JGE por el que aprueba la Tabla de Equivalencias.
- Tabla de Equivalencias.
- Acuerdo de la JGE por el que aprueba la plaza vacante motivo de la Invitación al Cuarto Certamen Interno.
- Acuerdo de la JGE por el que aprueba la Invitación al Cuarto Certamen Interno 2022.
- Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 con sus anexos.
- Perfil del cargo.
- Acuerdo de la CSPEN por el que aprueba la integración del comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen.

Asimismo, en la página de IntraINE se establecieron las características de la Invitación al Cuarto Certamen, el personal al que se dirigió, las fechas, avisos, así como las diferentes etapas del certamen.

Imagen. 5
Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 en la página de IntraINE







Imagen. 6
Desplegado de las etapas de la Invitación al Cuarto Certamen Interno en la página de IntraINE







3. Registro e inscripción de personas aspirantes

De acuerdo con el cronograma de la Invitación al Cuarto Certamen, el registro de personas aspirantes comenzó el 20 de octubre, y concluyó a las 20:00 horas del 24 de octubre de 2022. En la página de IntraINE, se puso a disposición de las personas aspirantes la guía de registro e inscripción, el enlace al subsistema para su registro y el "Formato 3 de 3 contra la violencia", mismo que entregaron a la DESPEN como uno de los requisitos para continuar participando en el certamen.





Imagen. 7
Desplegado de las etapas de la Invitación al Cuarto Certamen Interno en la página de IntraINE



En la guía referida se señaló el enlace https://intranet.ine.mx/wp-login.php, para que las personas aspirantes pudieran ingresar con su usuario y contraseña institucional para realizar su inscripción. También se habilitó, temporalmente, la dirección: https://sistemas-despen.ine.mx.

Para apoyar a las personas aspirantes en el proceso de inscripción, la guía incluyó los pasos a seguir, así como para registrar la declinación a participar en el Cuarto Certamen Interno.

Imagen. 8

Procedimiento para la inscripción al certamen



Procedimiento para registrar declinación







Como ya se señaló, el 17 de octubre agosto la DESPEN envió, mediante correo electrónico, 117 invitaciones personalizadas a las personas aspirantes que cumplían con el perfil y requisitos para que se inscribieran a partir del 20 de octubre y hasta las 20:00 horas del 24 del mismo mes y año.

3.1 Participantes en el Certamen Interno

De las 117 personas invitadas conforme a la Tabla de equivalencias para el certamen interno (Tabla 1.), 49 se registraron en el subsistema para participar, 41 hombres y 8 mujeres; 58 personas decidieron declinar la invitación, 32 hombres y 26 mujeres y; 10 personas no se manifestaron, 7 hombres y 3 mujeres, como se muestra a continuación:

Tabla. 3

Órgano de adscripción	Cargo vacante	Inscripciones		Declinaciones		Inscripciones Declinaciones Sin respuesta		puesta
PEGE	Subdirección de	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	
DEOE	Planeación	41	8	32	26	7	3	
		Suma	49	Suma	58	Comme	- 10	
Subtotal		107 Suma 10					a 10	
Т	otal		117		•			

De acuerdo con lo anterior, el 92.0 % de las personas invitadas tuvieron conocimiento del certamen e ingresaron al subsistema para confirmar o declinar su invitación; solamente el 8.6% de las personas invitadas, es decir 10 personas, no se manifestaron al respecto.

Tabla. 4

Personas aspirantes	Registros en subsistema	Porcentaje
Personas aspirantes inscritas	49	41.8%
Personas aspirantes que declinaron	58	49.6%
Personas que no se manifestaron	10	8.6%
Total	117	100.0%

Gráfica. 1







Cabe señalar que, de las 107 personas registradas en el subsistema, el 41.8% se inscribieron para participar, es decir, 49 personas (41 hombres y 8 mujeres) y el 49.6% declinaron hacerlo.

Como se puede apreciar en la siguiente tabla, las 49 personas aspirantes que se registraron ocupan plazas en catorce diferentes cargos. De ellas, nueve estaban adscritas a una Dirección Ejecutiva en órganos centrales, una persona adscrita a Junta Local Ejecutiva y 39 personas aspirantes adscritas a vocalías de Juntas Distritales Ejecutivas.

Tabla, 5

Órgano de adscripción	Cargo	Hombres	Mujeres	Total de personas inscritas
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	Jefatura de Departamento de Métodos y Contenidos para la Capacitación Electoral		1	1
	Jefatura de Departamento de Almacenamiento y Distribución	1		1
	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados		1	1
Dirección Ejecutiva de	Jefatura de Departamento de Evaluación de Programas y Procedimientos Electorales	1		1
Organización Electoral	Jefatura de Departamento de Planeación Estratégica		1	1
	Jefatura de Departamento de Procesamiento de Estadísticas Electorales	1		1
	Jefatura de Departamento de Seguimiento y Control de Proyectos	1		1
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de	Jefatura de Departamento de Procedimientos de Depuración en Campo	1		1
Electores	Jefatura de Departamento de Procedimientos Operativos	1		1
Junta Local Ejecutiva	Coordinación Operativa A	1		1
	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	5	1	6
Junta Distrital Figureira	Vocalía de Organización Electoral	12	2	14
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía del Registro Federal de Electores	8		8
	Vocalía Secretarial	9	2	11
	Total	41	8	49

Todas las personas aspirantes cuentan con estudios de licenciatura, de las cuales tres obtuvieron una especialidad, 15 de ellas una maestría y una persona con el grado de doctorado, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla, 6

Personas aspirantes	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado
Mujer	8	2	0	0
Hombre	41	1	15	1
Total	49	3	15	1

3.2 Personas aspirantes que no se inscribieron al certamen

Como ya se señaló, 58 personas aspirantes declinaron la Invitación al Cuarto Certamen. De ellas, 18 personas aspirantes (31%) manifestaron que preferían fortalecer sus competencias para posteriormente asumir un mejor cargo; 15 personas manifestaron el deseo de permanecer en su entorno familiar (25.9%); 15 personas aspirantes prefirieron atender las cargas de trabajo de su cargo o puesto actual o manifestaron estar satisfechas con su cargo actual (25.9%); cuatro personas aspirantes manifestaron que la vacante no era de su interés (7 %); y dos personas indicaron que declinaban la invitación para participar en el concurso público (3.4%).

Las restantes cuatro declinaciones se debieron a los siguientes motivos: una persona se pronunció por favorecer la igualdad entre hombres y mujeres; otra para evitar un posible conflicto de interés dada la plaza que se incluyó





en el certamen; otra por haber obtenido una baja calificación en méritos; y una más por retiro voluntario. Estos cuatro motivos representan el 1.7% en cada caso.

Tabla. 7

Motivo de declinación	Número de personas aspirantes que declinaron	%
Fortalecer mis competencias y aptitudes para asumir un cargo o puesto de mayor nivel de responsabilidad	18	31.0
Permanecer en entorno familiar	15	25.9
Atender las cargas de trabajo del cargo o puesto actual/ satisfecha (o) con puesto o cargo actual	15	25.9
No es de interés el puesto concursado	4	7.0
Participar en concurso público	2	3.4
Favorecer la igualdad entre mujeres y hombres	1	1.7
Evitar conflicto de interés	1	1.7
Poseer calificación baja en méritos	1	1.7
Retiro voluntario	1	1.7
Total	58	100.0

Gráfica, 2



El 24 de octubre, se publicaron en IntralNE los folios de las personas integrantes del Servicio que se registraron e inscribieron en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022 y que pasaron a la etapa de verificación del cumplimiento de requisitos.

4. Verificación de requisitos

De acuerdo con la Invitación al Cuarto Certamen Interno, el 25 de octubre de 2022, la DESPEN comenzó la verificación del cumplimiento de requisitos, la cual concluyó el 27 de octubre de 2022. En particular, se verificó en el subsistema de Certamen Interno del SIISPEN los siguientes aspectos de cada persona participante:

- Contar con titularidad,
- Estar al corriente en el programa de formación.
- Tener cubierto el requisito de escolaridad (licenciatura) y el perfil profesional para el cargo incluido en la invitación.
- Tener en el Programa de Formación con una calificación igual o superior a 9.00.
- Tener en las últimas seis evaluaciones del desempeño más recientes un promedio general igual o superior a 9.50.
- Ocupar un cargo que se encuentre en los niveles 5, 6 o 7 de la estructura del Servicio





- Haber enviado a la DESPEN el "Formato 3 de 3 contra la violencia" y el comprobante de folio de registro debidamente firmados.

De esta revisión, se identificó que las 49 personas aspirantes inscritas cumplieron con la entrega del formato 3 de 3 y del comprobante de folio de registro, debidamente llenados y firmados. El 27 de octubre de 2022, se publicó en la página IntraINE los folios de las personas aspirantes que se registraron, se inscribieron y cumplieron con los requisitos para continuar en el Cuarto Certamen.

5. Acreditación de méritos

La acreditación de méritos tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. Una vez publicado el listado de personas aspirantes que cumplieron con la verificación de requisitos en la página de IntraINE, la DESPEN realizó la acreditación de méritos del 28 de octubre al 3 de noviembre de 2022.

Para la obtención de la calificación parcial de cada factor, la DESPEN utilizó la siguiente tabla de ponderación, la cual se estableció como Anexo 4 de la Invitación al Cuarto Certamen.

Tabla, 8

Tabla de ponderación para calificar méritos							
Ponderación Factores	80%	100%	Porcentaje para la calificación final				
Número de participaciones en procesos electorales y de participación ciudadana en los que intervenga el Instituto.	5 a 6	7 o más	35%				
Calificaciones en el mecanismo de profesionalización (sólo se tomará el promedio en el Programa de Formación).	9.00 a 9.49	lgual o mayor a 9.50	30%				
Cambios de adscripción y rotación.	1 a 2	3 o más	10%				
Resultados en la evaluación del desempeño.	9.50 a 9.74	lgual o mayor a 9.75	20%				
Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y elmecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora.	1	2 o más	1%				
 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual. 	No aplica	1 o más	1%				
7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE.	No aplica	1 o más	2%				
Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público.	No aplica	1 o más	1%				
Calificación fi	nal		100%				

El mayor porcentaje de la calificación se concentró en los primeros cuatro factores con un porcentaje de 35%, 30%, 10% y 20%, respectivamente. Por las características de estos factores, la gran mayoría de las personas aspirantes obtuvieron registros y ponderaciones altas. En contraparte, para los factores cinco, seis, siete y ocho, se asignaron porcentajes más bajos para la calificación final, ya que son factores que el personal del Servicio realiza de manera extraordinaria y esporádicamente.





Por tales motivos, las 49 personas aspirantes tuvieron al menos un registro en los factores uno, dos y cuatro, y 32 personas aspirantes tuvieron al menos un registro en el factor tres.

Cabe señalar que en los factores cinco, seis y ocho, menos de la mitad de las personas aspirantes presentaron un registro, con 9, 1 y 12 participantes respectivamente.

En el caso del factor siete, 30 personas aspirantes tuvieron al menos un encargo de despacho o comisión, mientras que 19 no tuvieron encargos de despacho o comisiones, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla y gráfica.

 Tabla. 9

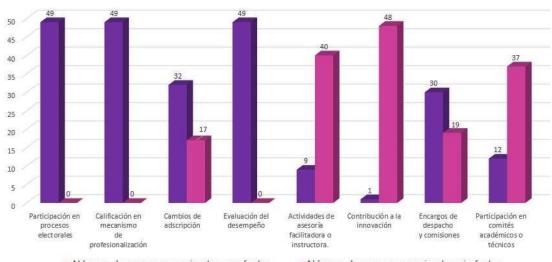
 Porcentaie de personas aspirantes con registros en cada factor

Núm.	Factor	Número de personas aspirantes con factores	%	Número de personas aspirantes sin factores	%	Total
1	Participación en procesos electorales	49	100.0	0	0.0	49
2	Calificaciones en el mecanismo de profesionalización	49	100.0	0	0.0	49
3	Cambios de adscripción	32	65.3	17	34.7	49
4	Resultados en la evaluación del desempeño	49	100.0	0	0.0	49
5	Participación en actividades de asesoría, como facilitadora o instructora.	9	18.3	40	81.7	49
6	Contribución a la innovación	1	2.0	48	98.0	49
7	Encargos de despacho y comisiones	30	61.2	19	38.8	49
8	Participación en comités académicos o técnicos del concurso público y del certamen interno.	12	24.5	37	75.5	49

En la siguiente gráfica se aprecia el número de personas aspirantes para cada uno de los factores que se consideraron en la acreditación de méritos.

Gráfica. 3

Número de personas aspirantes con al menos un registro en cada factor



■ Número de personas aspirantes sin factor





Una vez valorados los factores, la DESPEN obtuvo la calificación de cada aspirante y su ponderación correspondiente a esta etapa.

Cabe señalar que, de las 49 personas aspirantes, solo dos obtuvieron una calificación igual o mayor a 9.00; 18 personas aspirantes obtuvieron una calificación mayor o igual a 8.00 y menor a 9.00, y 17 personas aspirantes obtuvieron una calificación por debajo del 8.00. La calificación más alta fue 9.18 y la más baja 6.80.

A continuación, se presenta un desglose de los méritos de acuerdo con cada factor:

5.1 Participación en procesos electorales

En este factor todas las personas aspirantes obtuvieron registros, no obstante, destaca lo siguiente: 33 de las 49 personas aspirantes tuvieron cinco o seis participaciones en procesos electorales, es decir el 67.3%, por lo que recibieron una ponderación del 80%, de acuerdo con el Anexo 4 de la invitación, y 16 personas aspirantes tuvieron siete o más registros, es decir el 32.7%, quienes recibieron el 100% de la ponderación.

Tabla. 10Factor 1 Participación en procesos electorales

Cargo	5 a 6	%	7 ó más	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	33	67.3	16	32.7	49

5.2 Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

De las 49 personas aspirantes, 44 de ellas, es decir, el 89.8 %, obtuvieron una calificación entre 9.00 y 9.49 por lo que, de acuerdo con la tabla de ponderación del Anexo 4, se les asignó el 80% de la calificación. Con calificaciones de 9.50 o mayor, se registraron solamente cinco personas aspirantes, es decir el 10.2%.

Tabla. 11Factor 2. Calificaciones en el mecanismo de Profesionalización

Cargo	De 9.00 a 9.49	%	9.50 o más	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	44	89.8	5	10.2	49

5.3 Cambios de adscripción y rotación

Con respecto a los cambios de adscripción y rotación, de las 49 personas aspirantes, 26 personas tuvieron registro uno y dos cambios, el 53.0%; seis personas aspirantes registraron tres o más cambios, lo que representa el 12.3%, y diecisiete personas aspirantes no registraron algún cambio de adscripción o rotación, el 34.7%.

Tabla. 12 Factor 3. Cambios de adscripción y rotación

Cargo	Sin cambios	%	1 a 2	%	3 o más	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	17	34.7	26	53.0	6	12.3	49





5.4 Evaluación del desempeño

De las 49 personas aspirantes, 15 personas aspirantes (30.6%) obtuvieron el total del porcentaje asignado para este factor, el cual fue del 20%, de acuerdo con el Anexo 4 de la Invitación, ya que registraron una calificación igual o mayor a 9.75; 34 personas aspirantes tuvieron una calificación entre 9.50 y 9.74, es decir el 69.4 %, las cuales recibieron el 80% de la calificación.

Tabla, 13

Factor 4. Evaluación del desempeño

Cargo	Calificación de 9.50 a 9.74	%	Calificación de 9.75 o más	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	34	69.4	15	30.6	49

5.5 Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora

Respecto a la participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, cuatro personas aspirantes registraron dos o más participaciones, el 8.2%; cinco personas tuvieron solamente una participación, es decir el 10.2%, y 40 personas aspirantes no tuvieron participación en actividades de asesoría, es decir, el 81.6%.

Tabla, 14

Factor 5. Participación en actividades de asesoría del Programa de Formación y el mecanismo de Capacitación, como persona facilitadora e instructora del desempeño

Cargo	Sin participación en asesorías	%	1	%	2 o más	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	40	81.6	5	10.2	4	8.2	49

5.6 Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

En este factor solamente una persona aspirante tuvo una o más contribuciones a la innovación, lo que representa el 2.0%. El resto, 48 personas aspirantes, no tuvieron registros en este rubro, es decir, el 98.0%.

Tabla. 15

Factor 6. Contribución a la innovación y obtención del premio especial al mérito extraordinario en su modalidad individual

Cargo	Sin contribución a la innovación	%	Con 1 o más contribuciones a la innovación	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	48	98.0	1	2.0	49

5.7 Encargos de despacho y comisiones en plazas del Servicio y de la Rama Administrativa en el Instituto y los Organismos Públicos Locales.

De las 49 personas aspirantes, 19 no tuvieron encargos o comisiones en plazas del Servicio y de la rama administrativa, es decir, el 38.8%. Con uno o más, se registraron 30 personas aspirantes, es decir, el 61.2%, las cuales recibieron la ponderación completa establecida en el Anexo 4 de la Invitación.





Tabla. 16

Factor 7. Encargos de despacho y comisiones en plazas del SPEN y de la RA en el INE y los OPLE

Cargo	Sin encargos o comisiones	%	1 o más encargos o comisiones	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	19	38.8	30	61.2	49

5.8 Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público o comités dictaminadores del certamen interno.

En este factor se asignó el 1% de la calificación total a quien tuviera al menos una participación en comités académicos o técnicos. De esta forma, 37 personas aspirantes no tuvieron ninguna participación, es decir el 75.5%, mientras que 12 personas tuvieron una o más participaciones, lo que representa el 24.5%.

Tabla, 17

Factor 8. Participación en comités académicos o técnicos del Concurso Público

Cargo	Sin participación	%	1 o más participaciones	%	Total de personas aspirantes
Subdirección de Planeación	37	75.5	12	24.5	49

Los folios de las personas aspirantes a quienes se les validaron sus méritos y que pasaron a la etapa de aplicación del instrumento de evaluación se publicaron el 3 de noviembre de 2022.

6. Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la formación

Del 4 al 9 de noviembre de 2022, la DESPEN aplicó el instrumento de evaluación a las personas aspirantes, para la cual se consideró la acreditación de la Formación para el cargo incluido en la Invitación.

Esta etapa tuvo una ponderación del 30% en la calificación final del Certamen Interno. La DESPEN tomó en cuenta el promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación y el estatus que guardaban las personas aspirantes en dicho programa al momento del inicio del Certamen Interno.

La valoración que efectuó la DESPEN fue con base en lo siguiente:

- El promedio general del personal del Servicio registrado en el Programa de Formación, el cual debería ser igual o mayor a 9.00 puntos en una escala de cero a diez.
- El estatus en el Programa de Formación al momento del inicio del Certamen Interno. El estatus se valoró conforme a lo señalado en el Anexo 5 de la Invitación que señala:
 - A las aspirantes que concluyeron el Programa de Formación, se le sumó .50 a su promedio general.
 - A las aspirantes que concluyeron las fases básica y profesional del Programa de Formación, se le otorgaron los siguientes valores al promedio general, de conformidad con su avance en los módulos de la fase especializada.





Tabla, 18

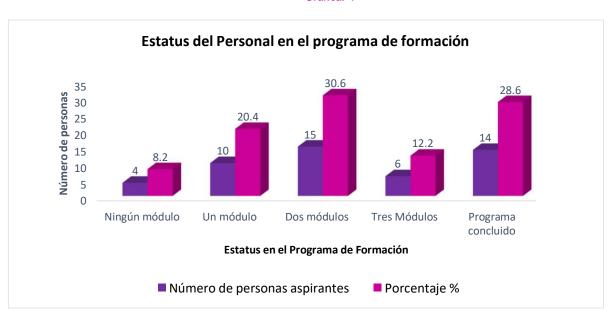
Ningún módulo Un módulo acreditado		Dos módulos acreditados	Tres módulos acreditados	
0	.10	.20	.30	

En la siguiente tabla se muestra la información de las personas aspirantes recibieron una compensación en su calificación por su avance en el Programa de Formación (7 mujeres y 38 hombres).

Tabla, 19

Estatus del Programa de		Personas		
Formación	Compensación	Mujeres	Hombres	Total
Ningún módulo	0.00	1	3	4
Un módulo	0.10	3	7	10
Dos módulos	0.20	3	12	15
Tres Módulos	0.30	0	6	6
Programa concluido	0.50	1	13	14
Total	•	8	41	49

Gráfica. 4



Como se puede apreciar en la anterior gráfica, cuatro personas no tuvieron ningún modulo en el Programa de Formación (8.2%); con un módulo se registraron 10 personas (20.4%); con dos módulos 15 personas (30.6%); con tres módulos seis personas (12.2%); con el programa concluido se registraron 14 personas (28.6%).

La DESPEN aplicó a las 49 personas aspirantes los criterios previstos en el artículo 58 de los Lineamientos del Certamen Interno, lo que tuvo como resultado que 12 personas aspirantes, seis mujeres y seis hombres, avanzaran a la etapa de entrevistas.





Una vez realizado lo anterior, el 8 de noviembre de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE los resultados de esta etapa, con los números de folio de las personas aspirantes ordenadas de mayor a menor calificación, así como la lista de personas aspirantes que avanzaron a la etapa de entrevistas con el calendario para su realización. La lista de las personas aspirantes fue de seis mujeres y seis hombres, identificadas con sus folios y ordenadas de mayor a menor calificación, seleccionadas con base en lo siguiente:

- Haber obtenido en el instrumento de evaluación una calificación igual o mayor a 9.00, en una escala de cero a diez.
- Se ubicaron dentro de las seis calificaciones más altas, ordenadas de mayor a menor calificación, en cada una de las listas de resultados del instrumento de evaluación de aspirantes mujeres y de aspirantes hombres.

7. Entrevistas

La etapa de entrevistas tuvo una ponderación del 40% de la calificación final; 12 personas aspirantes fueron convocadas a esta etapa, seis mujeres y seis hombres. Como se puede apreciar en la siguiente tabla, las personas aspirantes estaban adscritas a dos órganos, la DEOE y a juntas distritales ejecutivas, las cuales se desempeñan en cinco diferentes cargos.

Tabla. 20Personas aspirantes convocadas a entrevista

Órgano de adscripción	Cargo	Personas aspirantes			
organo do dacompoion	our go	Hombres	Mujeres	Total	
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados	0	1	1	
<u> </u>	Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica	1	1	2	
Junta Distrital Ejecutiva	Vocalía de Organización Electoral	2	2	4	
Julia Distillai Ejecutiva	Vocalía del Registro Federal de Electores	1	0	1	
	Vocalía Secretarial	2	2	4	
	Total	6	6	12	

Con fundamento en el artículo 58 de los Lineamientos, así como en lo previsto en la Invitación al Cuarto Certamen, la DESPEN organizó la lista de resultados con los folios de las personas aspirantes que pasaron a la etapa de entrevistas.

Las entrevistas se llevaron a cabo bajo la modalidad de panel y por videoconferencias. Al menos tres personas de las cinco que integran el comité dictaminador formularon las preguntas en igualdad de condiciones, considerando 20 minutos por entrevista.

La invitación contempló que la aplicación de las entrevistas se realizara desde las instalaciones de las juntas locales ejecutivas o distritales del Instituto, y en oficinas centrales en la sede de la DESPEN. Lo anterior con la finalidad de que las entrevistas se realizaran en el espacio laboral de las personas aspirantes. En el caso de las personas aspirantes convocadas a las oficinas de la DESPEN, se buscó garantizar el adecuado desarrollo de las entrevistas.

De esta forma, las personas titulares de las vocalías ejecutivas locales en la Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Tabasco, designaron a los enlaces que apoyaron a las personas aspirantes que fueron entrevistadas desde diversas juntas locales y distritales. Solamente una persona realizó su entrevista desde las oficinas de la DESPEN.





Para el desarrollo de las entrevistas, se les solicitó a las personas aspirantes asistir media hora antes en la sede, fecha y hora establecidas con su folio de registro y con una identificación oficial vigente: credencial para votar con fotografía, credencial de empleado del Instituto, pasaporte, cédula profesional o cualquier otra identificación oficial con fotografía. Cabe destacar que el calendario de entrevistas se publicó el 9 de noviembre en el portal de IntraINE.

7.1 Integración del comité dictaminador

De acuerdo con el artículo 32 de los Lineamientos, la Comisión del Servicio aprobó el 10 de octubre de 2022, mediante el Acuerdo INE/CSPEN/003/2022, la conformación del Comité Dictaminador el cual se integró de manera mixta, con al menos dos mujeres, a efecto de que sus trabajos se desarrollaran con perspectiva de género y no discriminación. En la siguiente tabla se señala su integración:

 Tabla. 21

 Comité dictaminador de la Invitación al Cuarto Certamen al Certamen Interno 2022

Núm.	Cargo	Comité dictaminador	Área temática	Integrantes
1	Subdirección de Planeación	Comité dictaminador 1	Organización Electoral	 Dr. Ciro Murayama Rendón, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral (o la Consejera que lo pueda apoyar). Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo (o quien designe). Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (o quien designe). Licda. María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento en la DEOE. Licda. Rosa Isela Lazcano Ostria, Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva en la Ciudad de México.

Mediante el oficio INE/DESPEN/1841/2022, la DESPEN comunicó a las personas integrantes del Comité Dictaminador, que la Comisión del Servicio aprobó dicho comité y les solicitó enviaran su aceptación por escrito para participar en las actividades inherentes al Certamen Interno. Las y los funcionarios confirmaron a la DESPEN su participación y se notificaron por oficio las siguientes designaciones:

- El licenciado Carlos Agustín Morales Muñoz, Coordinador de Planeación Institucional en la Secretaría Ejecutiva, fue designado por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, mediante el oficio INE/SE/0991/2022, para realizar las entrevistas.
- El ingeniero Daniel Eduardo Flores Góngora, Director de Estadística y Documentación Electoral en la DEOE, fue designado por el maestro Sergio Bernal Rojas, titular de esa dirección ejecutiva, a través del oficio núm. INE/DEOE/1294/2022, para llevar a cabo las entrevistas.

El 8 de noviembre, la DESPEN envió por correo electrónico a las y los integrantes del Comité Dictaminador los siguientes materiales:

- Guía de entrevista bajo el método STAR.
- Expedientes digitales de las personas aspirantes.
- Guía de captura de calificaciones de entrevistas.





Calendario de entrevistas.

La DESPEN organizó grupos de trabajo interno para dar seguimiento y apoyo al Comité Dictaminador establecido. Se realizaron llamadas telefónicas con los enlaces asignados por cada Junta Local Ejecutiva, para asegurar que las personas aspirantes contaran con el equipo y el personal de apoyo para la realización de sus entrevistas.

7.2 Aplicación de las entrevistas

De acuerdo con lo previsto en la Invitación al Cuarto Certamen, el periodo para la realización de las entrevistas estaba previsto del 10 al 16 de noviembre de 2022. Las entrevistas se realizaron en la modalidad de videoconferencia el 11 de noviembre de 2022, tal y como se refiere en la siguiente tabla.

Tabla. 22
Calendario de entrevistas

	Galchano de Chirevistas							
Horario	Lugar	Fo lio						
10:00	Junta Distrital Ejecutiva 01 en Tabasco, con cabecera en Macuspana	SPEN-CIINE-0121-2022-0005						
10:20	Junta Distrital Ejecutiva 22 en el Estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez	SPEN-CIINE-0121-2022-0008						
10:40	Junta Distrital Ejecutiva 12 en el Estado de México, con cabecera en Ixtapaluca	SPEN-CIINE-0121-2022-0012						
11:00	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. Calzada Acoxpa 436, piso 3, Col. Ex Hacienda Coapa, Alcaldía Tlalpan, C.P.14308 Ciudad de México	SPEN-CIINE-0121-2022-0013						
11:20	Junta Distrital Ejecutiva 04 en Querétaro, con cabecera en Santiago de Querétaro	SPEN-CIINE-0121-2022-0025						
11:40	Junta Distrital Ejecutiva 13 en Guanajuato, con cabecera en Valle de Santiago	SPEN-CIINE-0121-2022-0026						
12:00	Junta Distrital Ejecutiva 01 en Puebla, con cabecera en Huauchinango de Degollado	SPEN-CIINE-0121-2022-0033						
12:20	Junta Distrital Ejecutiva 02 en Puebla, con cabecera en Cuautilulco Barrio	SPEN-CIINE-0121-2022-0034						
12:40	Junta Distrital Ejecutiva 03 en Puebla, con cabecera en Teziutlán	SPEN-CIINE-0121-2022-0039						
13:00	Junta Distrital Ejecutiva 01 en Nuevo León, con cabecera en Santa Catarina	SPEN-CIINE-0121-2022-0041						
13:20	Junta Distrital Ejecutiva 01 en Puebla, con cabecera en Huauchinango de Degollado	SPEN-CIINE-0121-2022-0047						
13:40	Junta Distrital Ejecutiva 26 en el Estado de México, con cabecera en Toluca de Lerdo	SPEN-CIINE-0121-2022-0048						

Las entrevistas se realizaron sin ningún contratiempo y en los tiempos señalados, solamente cabe señalar que la persona aspirante con el folio SPEN-CIINE-0121-2022-0026, manifestó al inicio de su entrevista que no le era posible continuar en el certamen interno por motivos de salud. Posteriormente, mediante escrito de fecha 14 de noviembre la persona aspirante comunicó a la DESPEN su declinación para seguir participando en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022.

7.3 Competencias que se evaluaron

En las entrevistas se evaluaron cinco competencias: dos clave y tres directivas. El objetivo fue identificar la capacidad de las personas aspirantes entrevistadas para dirigir sus conocimientos y esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos institucionales. Se valoraron las siguientes competencias para evaluar si las personas aspirantes poseían la capacidad de ejecutar las funciones del cargo por el cual participaron:





Tabla. 23Competencias que se evaluaron y nivel de dominio para la Subdirección de Planeación adscrita a la DEOE.

	Nivel de dominio	
Visión institucional	Alinea el desempeño individual y colectivo al marco estratégico y normativo institucional, a través de las actividades que realiza en el ámbito de su responsabilidad para el ejercicio de la función electoral.	2 Asocia los principios rectores de la función electoral con la visión institucional.
Ética y responsabilidad administrativa	Alinea el desempeño individual y colectivo de los miembros del Servicio con el propósito de cumplir a cabalidad los principios rectores de la función electoral, realizando las funciones que le son encomendadas absteniéndose de cualquier acto u omisión que cause la suspensión, deficiencia o ejercicio indebido de las mismas.	2 Aplica la normativa en Derechos Humanos y valores éticos que corresponden a sus funciones.

	Grado de dominio	
Trabajo en equipo y redes de colaboración	Establece y mantiene relaciones profesionales con personas de diferentes niveles jerárquicos y/o ambientes, compartiendo conocimiento y generando interacciones de colaboración, dentro o fuera de su institución, para el logro de los fines institucionales.	3 Activa y aprovecha redes de apoyo para alcanzar objetivos
Análisis y toma de decisiones bajo presión	Identifica causas, relaciones y consecuencias, mediante el análisis de información válida, para generar soluciones y/o decisiones objetivas, oportunas, y con apego a la normativa, en situaciones complejas o de alto riesgo, que repercutan satisfactoriamente en los resultados institucionales.	4 Toma decisiones estratégicas sustentadas en el análisis de escenarios de simulación
Liderazgo	Motivar, conjuntar y alinear a otros hacia el logro de objetivos comunes fomentando la participación e involucramiento de todos, estableciendo directrices claras y promoviendo el compromiso, hasta alcanzar un desempeño individual y de grupo sobresaliente.	4 Dirige e influye a un equipo de trabajo para el logro de resultados

Para las competencias clave, se consideró el nivel de dominio 2, establecido para el cargo sujeto a certamen en el Catálogo de Cargos y Puestos del SPEN. En el caso de las competencias directivas, se consideró el nivel de dominio 3 para la competencia Trabajo en equipo y redes de colaboración, y dominio 4 para las competencias Análisis y toma de decisiones bajo presión, y Liderazgo.

7.4 Rúbrica de evaluación

Las personas del Comité Dictaminador evaluaron a cada persona entrevistada a través de una rúbrica que elaboró la DESPEN y que se compartió días previos a la realización de las entrevistas. Esta rúbrica se orientó a evaluar el grado de dominio que tenían las personas aspirantes respecto de las competencias clave y directivas, según el cargo sujeto a Certamen Interno.

La rúbrica consistió en una tabla con las competencias y la descripción de los grados de dominio. Para la evaluación de cada competencia, se consideraron cuatro grados de dominio:

Grado de dominio 1. Representa una competencia en desarrollo, es decir que la persona aspirante muestra solo algunos rasgos de ella para desempeñar el puesto.

Grado de dominio 2. La persona aspirante posee conocimientos y habilidades en un nivel básico y, por tanto, requiere de capacitación para desarrollarla.





Grado de dominio 3. La persona aspirante tiene un nivel "Avanzado", es decir, posee conocimientos y habilidades adecuados para el puesto.

Grado de dominio 4. La persona aspirante tiene la competencia totalmente desarrollada para el desempeño exitoso del puesto, es decir, sobresaliente.

Con base en lo anterior, cada integrante del Comité Dictaminador marcó el grado de dominio de las personas aspirantes para cada competencia, según lo observado durante la entrevista.

7.5 Registro de las calificaciones

Cada persona aspirante fue evaluada por las personas que integraron el Comité Dictaminador, quienes asentaron su evaluación en la rúbrica electrónica disponible en el subsistema del Certamen Interno.

Las valoraciones asignadas en la rúbrica tuvieron como resultado una calificación de un número entero con dos posiciones decimales. Una vez asentadas las calificaciones en la rúbrica correspondiente, las personas integrantes del Comité Dictaminador las remitieron por escrito, y debidamente firmadas a la DESPEN, dentro de los dos días hábiles posteriores a la conclusión de la o las entrevistas asignadas.

7.6 Calificaciones obtenidas en las entrevistas

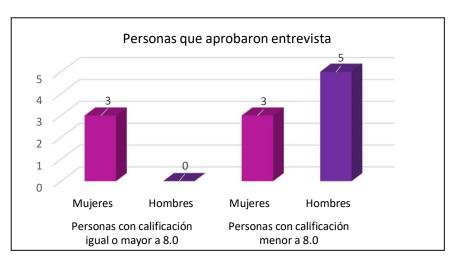
De las 12 personas que pasaron a las entrevistas, se entrevistaron a 11 aspirantes ya que como se mencionó, una persona declinó su participación por motivos de salud, antes de iniciar la entrevista.

De las once personas que fueron entrevistadas, tres mujeres, obtuvieron una calificación aprobatoria igual o mayor a 8.00, es decir el 27.3%. Ocho personas, tres mujeres y cinco, obtuvieron una calificación menor a 8.00, el 72.7 % y por tanto, no pasaron a la valoración final del certamen.

Tabla, 24

Personas aspirantes entrevistadas	Personas con calificación igual o mayor a 8.0		Personas con calificación menor a 8.0	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
11	3	0	3	5

Gráfica. 5







Cabe señalar que la calificación más alta, que asignaron las personas integrantes del Comité Dictaminador para una entrevista fue 10.0 y la más baja de 5.0. Hubo ocho personas aspirantes que obtuvieron calificaciones inferiores a 8.00, por lo que no pasaron a la siguiente etapa.

En promedio, las personas integrantes del Comité calificaron dentro de un rango que va de 7.38 a 7.75, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla.

 Tabla. 25

 Promedio de calificaciones otorgadas por integrante del comité dictaminador

Comité dictaminador	Promedio
Dr. Ciro Murayama Rendón	7.38
Mtro. Carlos Agustín Morales Muñoz	7.65
Ing. Daniel Eduardo Flores Góngora	7.56
Licda. María Del Carmen Colín Martínez	7.60
Licda. Rosa Isela Lazcano Ostria	7.75

La DESPEN publicó el 16 de noviembre de 2022 los resultados de las entrevistas, por folio de las personas aspirantes ordenadas de mayor a menor calificación. De conformidad con la normativa de la Cuarta Invitación, para acreditar la etapa de entrevistas y pasar a la siguiente etapa del certamen interno, las personas aspirantes deberían obtener un promedio de calificación igual o mayor de 8.00, en una escala de cero a diez.

8. Valoración y dictamen

El 17 de noviembre de 2022, la DESPEN publicó en la página de IntraINE los resultados finales de las personas aspirantes, conformada por la suma de los resultados obtenidos en la acreditación de méritos, la aplicación del instrumento de evaluación y las entrevistas, atendiéndose las siguientes ponderaciones:

Tabla. 26
Ponderación de la calificación final

Etapa	Ponderación			
Acreditación de méritos	30%			
Aplicación del instrumento de evaluación: Acreditación de la	30%			
Formación				
Entrevistas	40%			
Total	100%			

Con el propósito de conformar las calificaciones finales con dos decimales, se aplicó la siguiente regla de redondeo: 1) si el dígito de la derecha es menor que 4, el dígito anterior no se modifica, y 2) si el dígito de la derecha es mayor o igual que 5, el dígito anterior se incrementa en un uno. Una vez obtenidas las calificaciones ponderadas de cada etapa, expresadas con un número entero y dos posiciones decimales, estas se sumaron y se obtuvo la calificación final. Cabe señalar que la DESPEN no aplicó ninguno de los criterios de desempate previstos en los Lineamientos y en la Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022.

El listado de las tres personas aspirantes mujeres que obtuvieron calificaciones aprobatorias se publicó en la página de IntraINE, e incluyó: los resultados finales, nombre completo de las personas aspirantes, número de folio, así como las calificaciones que obtuvieron en las etapas de acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación y de entrevistas, ordenadas de mayor a menor calificación.





Tabla. 29Ponderación de la calificación final

No.	Folio	Nombre	Calificación acreditación de méritos 30%	Calificación instrumento de evaluación 30%	Calificación de entrevistas 40%	Calificación final
1	SPEN-CIINE- 0121-2022-0012	Adriana Rodríguez Rodríguez	2.67	2.90	3.74	9.31
2	SPEN-CIINE- 0121-2022-0013	Verónica Martínez Sánchez	2.13	2.77	3.38	8.28
3	SPEN-CIINE- 0121-2022-0034	Celia Moreno Silva	2.04	2.78	3.25	8.07

A partir del 18 de noviembre de 2022 comenzó el periodo de cinco días hábiles para la recepción de los recursos de inconformidad en contra de los resultados finales del Certamen Interno, el cual concluyó el viernes 25 de noviembre de 2022. Durante este periodo no se presentaron recursos de inconformidad por lo que la DESPEN continúo con los trabajos para la designación de la persona ganadora de la Invitación al Cuarto Certamen Interno.

8.1 Ofrecimiento de la plaza

El 18 de noviembre de 2022, la DESPEN realizó a la aspirante que quedó en el primer lugar, el ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción. Dicho ofrecimiento se realizó por escrito, a través del correo electrónico institucional. En la misma fecha la aspirante envío a la DESPEN, por correo electrónico, su aceptación a la propuesta para ocupar el cargo de Subdirección de Planeación, adscrito a la DEOE.

Con base en lo anterior, la DESPEN elaboró el proyecto de dictamen con la propuesta de designación para ocupar la plaza vacante incluida en la Invitación al Cuarto Certamen, y lo remitió al Comité Dictaminador el 23 de noviembre de 2022, mediante el oficio INE/DESPEN/2031/2022. Cabe mencionar que no se recibieron observaciones por lo que se continuó con el procedimiento de designación de la persona ganadora del Certamen Interno.

9. Propuesta de designación de la aspirante ganadora

Conforme a la normativa de la Invitación al Cuarto Certamen, el Comité Dictaminador, a través de la DESPEN, presentó el dictamen con la propuesta de designación a la Comisión del Servicio para su posterior envío y, en su caso, aprobación de la JGE.

En la siguiente tabla se muestra la información del ofrecimiento de la plaza vacante y su adscripción, realizado a través del correo electrónico institucional. Se incluye nombre de la aspirante, su cargo actual, el número consecutivo del ofrecimiento, la fecha del ofrecimiento de la plaza vacante, la fecha de recepción del escrito de respuesta de aceptación y la adscripción aceptada.





Tabla. 2Designación para el cargo

Núm.	Nombre	Cargo actual	Consecutivo de ofrecimiento	Recepción del escrito de ofrecimiento	Respuesta de aceptación	Adscripción aceptada
1	Adriana Rodríguez Rodríguez	Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva México 12 con cabecera en Ixtapaluca	1	18 de noviembre de 2022	18 de noviembre de 2022	Subdirección de Planeación

10. Resultados generales

La Invitación al Cuarto Certamen cumplió con el propósito de reconocer la trayectoria, experiencia, rendimiento y conocimientos del personal del Servicio del Instituto. Los resultados finales muestran que, para la ocupación de la plaza de Subdirección de Planeación adscrita a la DEOE, podían aspirar 117 personas del Servicio. La invitación fue de interés para gran parte de dicha población para ascender en un cargo de alta responsabilidad, ya que 49 personas aspirantes (42%) decidieron participar en el certamen interno para ocupar el cargo.

En la Tabla 30 se muestra la información general de la Invitación al Cuarto Certamen, el cual comenzó con la invitación a 117 personas aspirantes del Servicio. De ellas, se registraron y cumplieron requisitos 49; pasaron a la etapa de entrevistas 12, seis mujeres y seis hombres, donde solamente tres personas aspirantes mujeres obtuvieron calificación aprobatoria.

Tabla, 29

Actividad	Número de	Número de personas		
Notified	Mujeres	Hombres		
Total de personas invitadas	37	80		
Personas aspirantes que declinaron	29	39		
Personas aspirantes inscritas	8	41		
Personas aspirantes que acreditaron requisitos	8	41		
Personas aspirantes que pasaron a entrevistas	6	6		
Personas con calificación aprobatoria en entrevistas	3	0		
Personas que declinaron en la entrevista	0	1		
Plaza asignada	1	0		

Al ordenar las calificaciones obtenidas en la acreditación de méritos, aplicación del instrumento de evaluación (acreditación de la Formación) y las entrevistas, se ofreció la plaza vacante a la aspirante ubicada en la primera posición de la lista. Como se señaló anteriormente, la aspirante ubicada en el primer lugar aceptó el ofrecimiento, por tanto, no hubo declinaciones ni más ofrecimientos.

Tabla. 30
Resultados finales

Cargo	Aceptaciones de la plaza	Declinaciones
Subdirección de Planeación adscrita a la DEOE	1	0





La Invitación al Cuarto Certamen Interno de Ascenso 2022, se realizó en apego a los establecido en los artículos 3 y 4 de los Lineamientos, en los que se prohíbe toda discriminación que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, así como la promoción de la igualdad de oportunidades y de trato para el personal del Servicio.

Con el Cuarto Certamen se logró la ocupación de un cargo de nivel superior en la estructura del Servicio y se promovió la carrera del personal del Servicio mediante la utilización de parámetros de selección claros y de aplicación general.